



ANEP



UTU

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2022-25-4-000696

Res. 977/2022

Montevideo, 18 de marzo de 2022.

VISTO: La vacante generada en la Escuela Agraria “Francisca Arnal de Artigas” - Rocha, dada la baja del Profesor Agrario Experto Armando ÁLBAREZ;

RESULTANDO: I) que el Programa de Educación para el Agro informa que se realizó la convocatoria al subescalafón y a los listados vigentes para el departamento de Rocha;

II) que entre los aspirantes presentados, surge que el Prof. Bruno SERVETTO elige el cargo básico docente de 40 horas semanales de labor en la Escuela Agraria “Francisca Arnal de Artigas” - Rocha;

CONSIDERANDO: que esta Dirección General y conforme al ordenamiento, estima pertinente designar al Prof. Bruno SERVETTO al cargo de Profesor Agrario Experto, en carácter interino, con 40 horas semanales de labor en la Escuela Agraria “Francisca Arnal de Artigas” - Rocha, según luce a fs. 6 del Acta de elección;

ATENTO: a lo expuesto y conforme al Artículo 63 Literal C) de la Ley N° 18.437, de fecha 16 de enero del 2009, Ley General de Educación;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL,
RESUELVE:

1) Designar al Prof. Bruno Matías SERVETTO ACOSTA (C.I. 5.004.509-6) para desempeñarse como Profesor Agrario Experto, en carácter interino, con 40 horas semanales de labor en la Escuela Agraria “Francisca Arnal de Artigas” -

Rocha, a partir de la toma de posesión.

2) Comuníquese por la Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección y a la Secretaría Docente de este Subsistema.

3) Pase al Departamento de Administración Documental para notificar al interesado y comunicar a la División Comunicaciones y Cultura para su publicación en el portal web institucional, a la Dirección Técnica de Gestión Educativa (Inspección Regional Litoral Este), a los Programas de Educación para el Agro y Gestión de Recursos Humanos (UAT, FONASA y GAFI) y al Campus Regional de Educación Tecnológica Este. Cumplido, siga a los Programas de Gestión Financiero Contable (Departamento de Sueldos – Sección Sueldos Básicos Docentes) y Gestión de Recursos Humanos (Departamentos de Registro y Control y de Selección y Promoción) para su registro. Hecho, archívese.



Dra. Lila Beatriz CURBELO SALVO
Secretaria General



Ing. Agr. Juan PEREYRA DE LEÓN
Director General

NC/vl